

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15405 *Resolución de 22 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Calificador, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa y se convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 14 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), se convocan pruebas selectivas para cubrir cincuenta plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 7 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas:

Titulares:

Presidenta: Doña Margarita B. Gabiola García, Cuerpo Superior Administración Civil del Estado.

Vocales:

Doña Rosa M.^a Lefler Rofso, Escala Gestión Universitaria de la UNED.
Don Ramón Lorenzo Escuder Cabrejas, Escala Gestión Universitaria de la UNED.
Doña M.^a Mercedes Hernández Morales, Escala Gestión Universitaria de la UNED.

Secretaria: Doña Isabel Peñuelas Horcajo, Escala Gestión Universitaria de la UNED.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Antonia González Díaz, Escala Técnico de Gestión de la UNED.

Vocales:

Doña M.^a Gloria Coello Arroyo, Escala Gestión Universitaria de la UNED.
Doña Ingrid Sonia García Yela, Escala Gestión Universitaria de la UNED.
Don Juan Carlos Ortiz Felipe, Escala Gestión Universitaria de la UNED.

Secretaria: Doña María Teresa Blázquez Batanero, Escala Administrativa de la UNED.

Segundo.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dicha lista se encuentra en la página web de la UNED: www.uned.es

Tercero.

Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos, anexo I de esta Resolución, especificando la causa de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, n.º 38, calle Juan del Rosal, n.º 16; paseo de la Senda del Rey, n.º 7 (Puente de los Franceses), bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Cuarto.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza de funcionario.

Quinto.

Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 14 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en el Edificio de Humanidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Senda del Rey, n.º 7.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

DNI: 35460822-C. Nombre completo: Rivas Santiago, María Elisa. Causa exclusión: No cumple requisito 2.3 de la convocatoria.